

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 143  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:25 horas del lunes 23 de noviembre de 2020, a través de videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde de la comuna don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- VÍCTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS ÁVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

**TABLA. -**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 141 (02.11.2020)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 142 (09.11.2020)

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA.**

**2.2.- RECIBIDA.**

- 1.- Ord N° 27 de fecha 11.11. 2020, Asesor Jurídico Municipal, límites urbanos de la comuna.

**3.- CUENTA PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

- 1.- Modificación PMGM 2020
- 2.- Plan de Salud Comunal 2021

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Informe Trimestral, Control y Análisis Financiero Presupuestario, III Trimestre 2020.
- 2.- Adjudicación Licitación 4963-05-LQ20 adquisición e instalación de equipamiento para el edificio consistorial, Comuna de Trehuaco.

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

**1. Acta Sesión Ordinaria N° 141 (02.11.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°141 de fecha 02.11.2020.

**1.-Acta Sesión Ordinaria N° 142 (09.11.2020)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°142 de fecha 09.11.2020.

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

### **2.2.- RECIBIDA.**

#### **1.- Ord N° 27 de fecha 11.11. 2020, Asesor Jurídico Municipal, límites urbanos de la comuna.**

El Alcalde solicita postergar el análisis de los límites urbanos para la próxima sesión, ya que tienen una tabla muy extensa.

Los Concejales dicen estar de acuerdo.

El Concejal Víctor Chandia señala que sería bueno que la próxima sesión de Concejo trajeran el texto leído para poder trabajar, ya que es un poco extenso.

El Alcalde dice que es una muy buena sugerencia.

## **2.3.- ANÁLISIS**

No hay

## **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El Alcalde señala que postergará la cuenta de presidente para la próxima sesión de concejo.

## **4.- CUENTA COMISIONES**

No hay

## **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

### **1.- Modificación PMGM 2020**

El Alcalde le pregunta a la Secretaria Municipal quien expondrá.

La Secretaria Municipal responde que están presentes los funcionarios don Edgardo Oñate, la señora Karina Arellano y don Fermín Reyes.

Don Edgardo Oñate comenta que también los acompaña don Luís Medina que es funcionario de la dirección de Obras, dice que solicitó poder exponer las modificaciones que están solicitando al programa de mejoramiento a la gestión municipal 2020, señala que los motivos son que, debido a la pandemia global a la que estamos sometidos como país y comuna, hay ciertas metas que no se podrán cumplir del PMG, dado eso se les envió un documento donde aparecen las modificaciones que se quieren incorporar. La primera es la meta institucional de un 60%, comenta que hubo una reunión el 10 de noviembre donde participaron 43 funcionarios y se hizo una votación para ver si la propuesta que se tenía con respecto a un aporte voluntario para poder realizar compras de pañales para adultos mayores podía ser aprobada por la mayoría de los funcionarios, informando que de los 43 funcionarios la votación fue de 42 funcionarios a favor de mantener esa meta, explica que se eliminó donde decía que aquel funcionario que no aportara con el 5% se le descontaría su PMG el próximo año. Pregunta si plantea todas las modificaciones o querrán aportar por cada una.

El Alcalde dice que las plantee todas.

Los Concejales opinan que podrían ir haciendo inmediatamente las consultas para no confundirse.

El Concejal Raúl Espejo le señala a don Edgardo Oñate que dijo que casi el 100% de los funcionarios había estado a favor al aporte del 5% del PMG, preguntando cuál es la suma aproximada que se reunirá.

Don Edgardo Oñate responde que si aportara el total de los funcionarios aproximadamente sería \$1.887.000. Dice que faltan pocos funcionarios que hagan su aporte, ya que estaban esperando que el Concejo aprobara la modificación.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si la compra será directa, señalando que tiene entendido que se puede hacer así.

Don Edgardo Oñate responde que hay que dejar en claro que son aportes voluntarios de dineros percibidos por cada uno de los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad, por lo tanto, no son dineros públicos que tengan que someterse a la ley de compras públicas. Señala que lo que se establece es que los mismos que participan y son beneficiarios del PMG formen una comisión la que estará encargada de realizar las compras y luego hacer la entrega a los adultos mayores.

El Concejal Víctor Chandia dice que le complica, ya que siente que de alguna forma se adelanta el proceso, quizás por la premura del tiempo y lo urgente que es poder dar cumplimiento a las metas solicitadas, de la recaudación antes de que pase por Concejo. Cree que se dio por sabido que la situación va a pasar y será aprobada sí o sí, lo que le complica ya que de alguna forma el Concejo pierde su representatividad como cuerpo colegiado, comenta que esos temas delicados como lo es el cumplimiento de metas del PMG deben ser tomados con la seriedad y la responsabilidad que esto incluye, que es tener la aprobación del Concejo para una modificación institucional, una modificación institucional del 60% sobre la realización del PMG es más del 50% valga la redundancia del concepto, pero es más de la mitad del trabajo que se tendría que haber hecho durante el año. Dice ser súper consciente y claro de que las metas por la pandemia en el PMG original no podían ser cumplidas por un concepto claro, pero le complica que se dé por hecho que el Consejo aprobará una modificación del PMG a poco más de 30 días de que termine el año. Lo otro es que de alguna forma se pasó por alto un informe que se solicitó hace un par de semanas atrás, le pregunta a don Edgardo Oñate si es realizable remplazar una meta institucional con una donación económica, y si es así no tiene ningún problema en aprobar la modificación.

Don Edgardo Oñate responde que efectivamente es realizable, señalando que dada la inquietud que tuvo hace dos concejos atrás y con el informe jurídico tuvieron una reunión con el señor Alcalde donde se despejó que la problemática que tenía la meta planteada respecto a que si era inconstitucional o no tenía relación con éste carácter coercitivo y de fuerza que había, el que hacía mención a que si la persona no donaba el dinero, como efecto no recibiría el PMG el próximo año. Señala que al haber eliminado esa cláusula no habría ningún problema, además, es importante decir que no es sólo la donación del dinero, sino que también tiene que ver con ir a visitar a un adulto mayor, llevarle alegría, etc. Señala que las actividades solidarias provocan una mejor satisfacción personal y al aumentar la satisfacción personal se hará mejor el trabajo.

El Concejal Víctor Chandia dice que es ahí donde le sale la primera aprensión, ya que cuando se hace un trabajo del municipio se aleja un poco de la gestión, porque el PMG tiene un carácter de mejora a la gestión, al planteamiento interno municipal, no hacia el punto de vista externo. Cree que esa es una misión de la gestión de DIDEKO y podría haberse enmarcado dentro de alguna meta de la dirección de DIDEKO no de un carácter institucional, donde va a la mejora de la gestión propiamente interna del municipio. Insiste en que su voluntad es aprobar la modificación al PMG por el carácter y la necesidad que se tiene, cree que si hubiese sido con un par de meses de anticipación hubiesen tenido otra discusión en poder cambiar las metas, pero sabe que a esta altura es imposible cambiarlas porque tampoco se va a tomar una decisión que vaya a afectar a cada uno de los funcionarios de planta y

contrata y complicarles la existencia con respecto a la obtención de un beneficio que cada vez es más adquirido, pero cada vez le dan menos importancia. Agradece a Don Edgardo su respuesta.

La Señora Karina Arellano, señala que entienden cuáles son los fundamentos del PMG y también saben que es una mejora a la gestión interna del municipio y como se ve reflejada en la comunidad, pero la meta que está establecida y aprobada en el PMG anterior tiene que ver con esas tres actividades que tienen que realizar con las organizaciones, en beneficio de dichas organizaciones, con un trabajo social directo de los funcionarios con la comunidad, dice que lamentablemente por la pandemia estas actividades sociales no se pudieron realizar, es por ello que viendo que actividad más o menos parecida se pudiese realizar en otra actividad que fuese en directo beneficio de la comunidad pensaron en reunión de funcionarios que esta forma iría en beneficio directo a los más vulnerables. Entiende las aprensiones del Concejal Víctor Chandia y comparte lo que él dice, por lo mismo lo verán reflejado en la propuesta del próximo PMG donde hay algunos planteamientos de mejora de gestión interna de cada departamento. Señala que hay que ver el escenario actual y puede ser que el próximo se mantenga respecto a que no se podrá trabajar de manera tan directa con los vecinos o con la comunidad en general.

La Concejal Norma Torres dice que, con respecto a la modificación, estamos en un año especial es por ello que se vieron en la obligación de hacer la modificación para poder cumplir la meta, además el tipo de modificación loable porque va en ayuda de quienes más lo necesitan que son los adultos mayores, que están muy abandonados y además no cuentan con recursos o en algunos casos tienen su pensión, pero no es suficiente para apalgar sus necesidades, sin olvidar que, además muchos necesitan ser cuidados por otra persona lo que lo hace realmente difícil a través del tiempo en poder mantener sus necesidades básicas. Agrega que comparte con los funcionarios el hecho que se haga la modificación, dice que no encuentra que se aleje tanto de la mejora de la gestión que es lo principal. Por otro lado, encuentra bastante loable a los funcionarios que estuvieron dispuestos a participar monetariamente de esta meta, ya que no cualquiera se dispone a desembolsar parte de sus ingresos para entregarlo a un tercero.

El Alcalde solicita a los Concejales que se ajusten a los tiempos de intervención.

El Concejal Luís Sanhueza dice que toma las palabras de la Concejal Norma Torres porque como decía ella cree que no se aleja de lo que significa el PMG. Agradece a todos los funcionarios de contrata y planta por la decisión que tomaron que de una u otra manera ira en beneficio de los adultos mayores de la comuna. Cree que no se cumplió por la pandemia y como decía la señora Karina posiblemente el año 2021 también se hará lo mismo. Agrádese a los funcionarios por su buena decisión y cree que será bien recibida por los adultos mayores que lo necesitan.

El Concejal Eric Bühring plantea que esta conversación es justamente responder a la poca claridad que se tenía respecto a la legalidad que tiene en relación con las metas del PMG del descuento por planilla del 5%. Pregunta si el 100% de los funcionarios de planta y contrata estuvieron de acuerdo con la donación del 5% y que pasa si algún funcionario no está de acuerdo, se le descuenta u obliga igual a entregarlo.

El Alcalde responde que no, dice que en asamblea se acordó que el que no estuviera de acuerdo debería realizar una actividad que compensara el no sumarse a esa, ya que el PMG hay que cumplirlo sí o sí. por eso se creó un comité para aquellas personas a las que no les parecía y se pueda ver alguna actividad que se puedan realizar.

Don Fermín Reyes reitera que es un tema netamente voluntario, señala que éste PMG va de la mano con el PLADECO, por lo tanto, se pueden hacer trabajos con la comunidad y eso lo aclaró la semana pasada en una reunión con funcionarios de la ASE MUCH a nivel nacional, agrega que hay un comité

técnico que está trabajando en las metas del PMG 2021 y está enfocado en la gestión interna del municipio de cada departamento.

El Alcalde agrega que se da sólo por la pandemia y obviamente las metas son para mejorar la gestión pública del Municipio y según lo planteado con algunas metas que tengan que ver con el desarrollo tanto de infraestructura pública, social, educacional o de la salud en la comuna podrían ser las metas trazadas por los funcionarios con respecto al PMG, por lo tanto, esta opción de los funcionarios no se aleja de lo que son las metas institucionales de la comuna, su último fin es buscar y conquistar el bienestar de las personas, por lo tanto, la contribución económica de un pequeño porcentaje de lo que ganan es tremadamente loable dado que va precisamente a mejorar un poco la calidad de vida de un estamento social de la comunidad como son los adultos mayores. Dice que es sabido que la mayoría de los adultos mayores subsisten con una pensión asistencial, con la cual se tienen que alimentar, cree que de ninguna manera se sale de los objetivos de la meta, reiterando que es sumamente voluntario. Informa que se hicieron dos reuniones donde se votó a mano alzada, en la cual sólo hubo una abstención, dice que le hubiese gustado que se hubiese cumplido la meta que se tenía que hacer con las organizaciones sociales. Señala que en el fondo la contribución económica va en la misma línea que la otra, que era trabajar con las organizaciones durante el año. Comenta que durante mucho tiempo esperaron que pasara la pandemia para poder realizar las actividades con normalidad, ya que era lo que todos esperaban, además, no hay que olvidar que la intención del Gobierno hace muy poco era volver a clases, en términos general, y debido a que se comenzó a complicar no fue posible volver a clases con todos los alumnos. Cree que la meta es absolutamente legal, ya que busca apoyar a la comunidad. Da la posibilidad de una segunda ronda de consultas sobre el tema.

El Concejal Víctor Chandia felicita a administración y finanzas por la propuesta de modificación, porque habla de hacer manuales de procedimientos para recaudar más recursos lo que es fundamental para el próximo año, dice que habría sido ideal ver la forma de enfrentar un plan de acción para obtener más recursos, con respecto a las patentes vehiculares, pero por lo menos hay un gran avance con respecto a eso, sabiendo que la dirección de administración y finanzas no cumplió la segunda parte de su meta.

El Alcalde dice al Concejal Víctor Chandia que éste año si se tuvo como meta conseguir fondos, consiguiendo personas que pagaran su permiso de circulación en la comuna.

El Concejal Víctor Chandia dice que estaba hablando de las metas del PMG de éste año.

El Alcalde responde que tiene entendido que esa meta fue cumplida éste año.

Don Edgardo Oñate dice que esa es una meta del 30% institucional, del aumento del parque vehicular, señalando que esa meta está cumplida.

El Alcalde pregunta cuáles son las metas que faltan aparte del aporte voluntario.

Don Edgardo Oñate responde que las que se modifican son: una del departamento de DIDEKO, en la cual ellos tenían como meta informar a las juntas de vecinos sobre el pilar solidario, lo que era tener reuniones con al menos tres juntas de vecinos y que producto a la pandemia no fue posible, dice que ellos la cambian por informar a la comunidad sobre los beneficios y servicios disponibles por el Estado consiste en confeccionar un catálogo local de beneficios y servicios, el cual permite realizar una búsqueda rápida del tipo de apoyo que un usuario requiere teniendo como foco los recursos del Estado disponibles, dice que será un catálogo virtual, que se subirá a la página web de la Municipalidad, el que será fácil y práctico para encontrar los servicios y beneficios disponibles.

Informa que en administración y finanzas las metas que estaban establecidas eran realizar tres capacitaciones a microempresarios formales, por mes, en materia de renta y patentes municipales, dice que se modificó por elaborar y formalizar manuales de procedimientos de ordenanzas municipales en

renta y patentes como recaudación de ingresos, procesos de cobranza y manual de procedimientos para obtención de patentes comerciales.

Señala que en el departamento de tránsito tenían que capacitar a 25 ciudadanos y 25 alumnos del liceo bicentenario en tramitación y cumplimiento de las normativas de conducir y seguridad vial, dice que la modificación es que se sacó a los alumnos y quedan en capacitación a vecinos de la comuna.

Informa que la última es de seguridad pública, que era informar a la comunidad sobre temas relacionados con la seguridad pública y prevención al delito, señala que éste componente aparte de ser por radio se agrega a la propuesta las redes sociales, mencionando que ya hubieron 1 o 2 programas a los que fueron personal de la PDI y expusieron temas de seguridad.

Dice que esas son las modificaciones concretas del PMG 2020.

El Alcalde pregunta si alguien tiene dudas.

El Concejal Raúl Espejo dice que hay que llegar a los adultos mayores postrados, porque gran parte está en los sectores rurales.

El Alcalde pregunta si estarían en condiciones de votar.

Los Concejales responden que sí.

El Alcalde informa que se abstendrá de votar porque recibe PMG.

El señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por mayoría de los presentes, con los votos de los Concejales Raúl Espejo Escobar, Luís Sanhueza Zurita, Miguel Vargas Ávila, Víctor Chandia Arce, Eric Bühring Chandia, y Norma Torres Fuentes, **Aprobar** la propuesta de Modificación del PMGM año 2020.

El señor Alcalde se abstiene de votar.

## **2.- Plan de Salud Comunal 2021**

El Alcalde pregunta quién expondrá del Plan de Salud.

La Secretaria Municipal responde que está presente la señorita Elizabeth Avendaño.

La Señorita Elizabeth Avendaño dice que cada uno tiene en sus manos el Plan de Salud, comenta no saber si hacer una presentación, ya que es bastante extenso y se imagina que cada uno ya lo ha leído y analizado, y que la idea es que en éste Concejo puedan exponer sus dudas para poder aprobarlo.

El Alcalde pregunta si hay consultas.

El Concejal Raúl Espejo pregunta sobre el mapa comunal del área de salud, dice que especifica los usuarios que habitualmente atiende cada servicio de salud en la comuna, que en Itata son 188 usuarios, Denecan 275 usuarios, Minas de Leque 391 usuarios y en la zona urbana de Trehuaco aparecen 3 usuarios, dice que cree que puede haber algún error, porque así apárese en el documento que le enviaron.

La Señorita Elizabeth dice que efectivamente hay un error de gráfica, ya que son más de tres mil usuarios en el CESFAM inscritos.

El Concejal Raúl Espejo comenta que sólo aparecen 3 por eso hace la observación. Agrega que se podría agregar en el plan de salud comunal la incorporación de una ambulancia para la posta de Minas de Leque, ya que solamente se tiene el conductor y así no se cumple el objetivo.

El Alcalde pregunta si alguien más quiere opinar.

El Concejal Eric Bühring dice que hizo el ejercicio de leer el plan de salud, y los distintos planes que se les van presentando año tras año les permite acercarse a la realidad de Trehuaco, ya que en estos planes se exponen tantos gastos que tienen que ver con la comunidad desde los distintos puntos de vista y desde los distintos departamentos, revelando el esfuerzo que hace el departamento de salud. Cree que es un ejercicio anual donde se tensa el esfuerzo de los funcionarios especialmente de las personas que lo dirigen por hacer un planteamiento en vistas a mejorar la salud y en ese sentido y en esa perspectiva quiere plantear algunas dudas. Dice que en la página 23 donde se escriben algunas patologías que tienen que ver con la morbilidad en la comuna, al final donde dice cardiovascular señala otras morbilidades y no puede imaginarse cuales serían, pide se las puedan explicar para poder entenderlas. En la página 25 y 35 no hay concordancia en números de población y pacientes inscritos. En la página 26 respecto de los ingresos hospitalarios y egresos, pide que los expliquen. En la página 48 con respecto a la cobertura de capacitación a cuidadores de personas adultas postradas se plantea que éste año, por efectos de la pandemia, no se pudieron realizar las actividades de capacitación. Dice que se sabe que las personas que cuidan a los postrados están más afectadas del punto de vista psicológico que los mismos postrados, por lo tanto, al no tener esas actividades pregunta cómo los observan y cómo responderán a esta omisión. Finalmente, donde se plantea presupuesto 2021 se muestra un cuadro doble, entran las categorías y los números que muestran el presupuesto, solicitando que le puedan explicar del tema. Señala que son los elementos que no le quedaron claros en función a conocer el plan que les plantean.

La Señorita Elizabeth responde que en el cuadro que hablaba sobre las principales consultas del ciclo vital nombra todas las patologías, señalando que cuando se refiere a otras morbilidades tiene que ver con todo lo que no es crónico, dando como ejemplo de que en lo respiratorio están las amigdalitis, resfriado común, todo lo que no tenga que ver con algo crónico. Referente a la población que sale en la página 37 explica que la población inscrita en el CESFAM estaba ligada a FONASA y es la población per cápita de la comuna, los habitantes de la comuna se miden a través del censo y lo da en línea, obviamente la población es flotante. Señala que hay gente inscrita en el CESFAM que son de los límites comunales y a eso se suma la población emigrante que muchas veces son trabajadores y se inscriben en la comuna. Respondiendo a la otra pregunta señala que anteriormente todas las patologías por las que son dados de alta, acá se refiere a cuando un paciente se va a hacer una cirugía y ya cumplió su ciclo dentro del hospital y es dado de alta o muchas veces son evasiones que se hacen al hospital por un cuadro crítico, donde obviamente pasa su periodo en el hospital, se recupera y éste es dado de alta posteriormente, mencionando que a eso se refiere con otros factores. Comenta que con respecto a la capacitación de los cuidadores de postrados obviamente no aparece detalle éste año, porque son las capacitaciones que se les hacen a los cuidadores en el CESFAM y por la pandemia no se pudieron realizar en el recinto, pero se ha dado continuidad a ellas porque hay personal contratado para ello y se hacen de manera individual, explicando que va la enfermera y le hace la capacitación correspondiente al cuidador, también va el equipo psicosocial y la psicóloga. Con respecto al presupuesto, dice que el aporte de la atención primaria se refiere al aporte por TCA y también van incluidos algunos otros programas que se han ido percapitando, en éste caso el programa de salud mental, algunos fondos por el programa cardiovascular y recientemente el programa de la trazabilidad. Dice que los aportes afectados tienen que ver con los bonos que les llegan a los funcionarios, en ellos está el bono que se les paga a los conductores, que es cuando ellos han cumplido cuarto año medio se les paga un bono, además del trato al usuario, ello se paga semestralmente además de los aguinaldos. De otras Municipalidades está el aporte que hace el Municipio el cual es aprobado anualmente.

El Alcalde señala que la duda del Concejal era cuales otras Municipalidades aportaban, señalando que se trata de la formalidad de la presentación no de que otros Municipios aporten al CESFAM.

La Señorita Elizabeth agrega que donde dice otros ingresos corrientes, se refiere a lo que recuperan por concepto de licencias médicas.

El Concejal Víctor Chandia comenta que en el plan de salud comunal aparece una serie de convenios año 2020, preguntando si esos convenios son año de ejecución 2020 o se proyectan para ejecución año 2021. Señala que dentro del análisis per cápita las personas que están en los límites comunales y se inscriben en otras comunas, pregunta si esos ingresos pasan a las otras comunas. Lo tercero es si el per cápita tiene el ingreso Municipal para ese sistema de salud, tiene una base sólida que va por el CENSO y el INE, dice que entiende que ese per cápita es flotante constantemente y tienen que hacer esos ajustes anuales, para que no valla en desmedro el sistema de salud comunal.

La Señorita Elizabeth responde que los convenios mencionados se refieren a los convenios que se ejecutan en el año calendario.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si eso depende del grado de efectividad del proyecto en el año 2020, para una renovación del mismo convenio para el año 2021.

La Señorita Elizabeth responde que sí, y señala que es por eso que algunos estuvieron sujetos a modificaciones, entregados por el mismo Servicio de Salud. Con respecto al tema per cápita obviamente se mide con los inscritos, entonces los habitantes que se inscriban en Quirihue el per cápita se irá para allá, es por ello que se está en constante revisión para ver si las personas están efectivamente inscritas en el CESFAM.

El Concejal Víctor Chandia señala que esa constante preocupación que tienen para verificar que la persona está inscrita, preguntando, si no se ingresa cuando se ve reflejado en las arcas Municipales.

La Señorita Elizabeth Avendaño responde que es semestral, preguntándole al Concejal Víctor Chandia si tiene otra duda referente al per cápita.

El Concejal Víctor Chandia agrádese las respuestas y dice que de alguna forma se refleja lo importante de mantener a la gente que vive en la comuna dentro del sistema de salud de la comuna, en ese sentido sugiere la necesidad de hacer un nexo de la Población Hernán Brañas con el sistema de salud de la comuna, para que aquellas personas que están inscritas en Coelemu se inscriban en Trehuaco y eso inyectara un poco más de recursos. Dice que otra sugerencia es el tema de las rondas médicas que hace un tiempo se hacían y ahora por el tema de la pandemia seguramente no se ha podido, pero sería ideal que las retomaran, ya que va en directo beneficio de los vecinos.

El Alcalde pregunta si los que no han intervenido tienen alguna consulta.

La Concejal Norma Torres dice que dentro del plan están consideradas las capacitaciones para los profesionales, donde están incluidos los paramédicos. Recuerda que el año 2019 hubo algunos problemas respecto a algunos paramédicos de las zonas rurales que de alguna manera fueron dejados de lado, pero se les fue difícil acceder a las capacitaciones que entrega el MINSAL, por ello quiere reiterar que los funcionarios que trabajan en postas son importantes, ya que son nexos que trabajan en las zonas rurales y también necesitan de las capacitaciones correspondientes para poder atender a su población, ya que médicos no tienen toda la semana.

El Alcalde felicita al equipo de salud por todo el trabajo realizado durante el año 2020 y por el plan de salud proyectado para el año 2021. Dice que los momentos más difíciles de éste año, cuando todos estaban un poco retirados de la actividad pública, quizás protegiéndonos del contagio, los funcionarios de salud estaban 100% dando la cara y atendiendo pacientes que perfectamente podrían haber sido portadores de Covid-19, es por ello que felicita a todo el equipo, tanto administrativo, como funcionarios de salud por la disposición y de poder trabajar mientras la realidad lo permitía, y donde obviamente se

establecieron turnos, por ello nunca se dejó de atender a la comunidad en cuanto a urgencias, cree que la vocación del personal fue bastante positiva. Dice que el equipo de trabajo que formó en el ámbito de salud es un equipo muy potente, en los distintos ámbitos del quehacer del servicio de salud en la comuna, señalando que se tiene un potente equipo de técnicos paramédicos, enfermeras, matronas, kinesiólogos, odontólogos. Señala que no ha escuchado que alguien haya ido al Cesfam y no haya encontrado hora, salvo que alguno esté con licencia médica o permiso administrativo y por esa razón no lo hayan podido atender, pero en general en Trehuaco hay una estadística muy alta de atención en todos los aspectos del quehacer de la comuna, haciendo mención el excelente equipo médico que ha instalado éste alcalde en el servicio de salud de Trehuaco, y obviamente con un gran esfuerzo económico y donde el Concejo en algunas ocasiones y circunstancias ha tenido que aprobar. Reitera que nunca se había visto en la historia de Trehuaco el tremendo equipo médico que en estos momentos se tiene, que son 7 médicos y entre ellos algunos especialistas como por ejemplo un traumatólogo, un obstetra y también un pediatra. Cree que tanto el Alcalde como el Concejo Municipal se tienen que sentir orgullosos y con bastante satisfacción del ámbito de salud.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si hay algún programa o recursos para hacer exámenes preventivos de cáncer, ya que es impresionante el número de fallecidos por cáncer.

La Señorita Elizabeth Avendaño responde que efectivamente se hacen exámenes, como las mamografías y referente a los exámenes de próstata si es un caso complejo se toma acá, pero sino se deriva a San Carlos.

El señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el "Plan de Salud 2021."

El Alcalde cree que deberían ampliar por 20 minutos más la sesión, para poder tocar los temas de asuntos nuevos.

Los Concejales señalan estar de acuerdo.

El señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes extender la presente sesión de Concejo por 20 minutos.

El Concejal Miguel Vargas dice que hay que tener responsabilidad con la hora de inicio de la sesión de Concejo.

## **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

### **1.- Informe Trimestral, Control y Análisis Financiero Presupuestario, III Trimestre 2020.**

Don Edgardo Oñate explica que lo que ha venido sucediendo con la entrega de los análisis trimestrales es que los envía y quedan en el análisis de cada uno de los señores Concejales, señala que nunca se ha hecho una exposición del informe trimestral y dice que si lo consideran necesario lo puede hacer o si tienen alguna duda la pueden hacer y la puede responder en el próximo Concejo.

El Alcalde pregunta si correspondía la entrega del informe trimestral.

Don Edgardo Oñate responde que ya fue entregado.

El Alcalde señala que cumplieron con la ley de entregar el informe financiero trimestral. Dice que si hay consultas se resolverán la próxima semana.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si las consultas serían la próxima semana.

El Alcalde responde que sí, pero que si gusta las puede hacer ahora.

El Concejal Víctor Chandia dice que tiene dos consultas pequeñas. Una hace relación con respecto a la cantidad de juicios que aparecen en el informe trimestral que muestran algunas situaciones en el estado que están los juicios, señala que en el último ítem de cada uno de esos juicios hay una observación donde dice en el estado en que están, por ejemplo, hay algunos que dicen en etapa de sentencia, que es el que le preocupa más, y en etapa de cúmplase, pregunta si eso significa que hay que pagarlos.

Don Edgardo Oñate responde que en la observación final establece la etapa en la que están, en la etapa de cúmplase es lo que está sancionado e indica que hay que pagarlos, pero que lo ideal es que éste detalle, si tiene una pregunta más respecto a los vacíos contingentes, le puede pedir a la asesora jurídica que lo responda, pero efectivamente el cúmplase es pagar.

El Concejal Víctor Chandia dice que le llama la atención el juicio de la demandante María Fernanda Varela Hernández por \$200.000.000 y que está en etapa de sentencia.

El Alcalde responde que entiende que ese juicio es el del gimnasio.

El Concejal Víctor Chandia dice que entiende y pregunta si, sí o sí el juicio de los \$50.000.000 de Katherine Pamela Saavedra Saavedra, que dice que está en etapa de cúmplase, en eso hay alguna afectación o desmedro porque no se haya pagado todavía.

El Alcalde responde que don Juan Godoy tiene más detalles sobre ese tema, comenta que había un problema que tiene que ver con la previsión, que estaba en discusión y el tribunal tenía que dar la orden y no la habían dado.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si esos dineros salen del DAEM o del Municipio.

El Alcalde responde que la demanda es al DAEM, pero cree que el municipio tendrá que traspasar la totalidad o parte de los recursos.

El Concejal Víctor Chandia llama a reflexionar respecto al tema de educación, ya que hay unos seguros que están impagos, pregunta si tienen la cantidad de personas afectadas.

Don Edgardo Oñate responde que lo tiene en el archivo, pero no lo tiene a mano para poder responder en éste momento, dice que si gusta la próxima semana le puede dar la información.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si será necesario que haga la solicitud por medio de un oficio o le puede enviar la información.

Don Edgardo Oñate responde que no es necesario el oficio, señalando que se lo enviará.

El Alcalde le dice al Concejal Víctor Chandia que le pedirán a don Juan Godoy que le responda la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Eric Bühring señala que para todos los profesionales y autoridades que no son expertos en el tema presupuestario de balances y todo ese tema técnico solicita al encargado de Control que les pudiera informar cuales son las debilidades que como Municipio están aquejando la situación presupuestaria de la Municipalidad, un informe general, mencionando que tienen una noción en general, pero que un informe más técnico no estaría demás.

El Alcalde dice que le parece pertinente la solicitud del Concejal Eric Bühring, ya que es muy importante para el Concejo Municipal tener claras las debilidades del presupuesto Municipal y cuáles son sus fortalezas, señalando que es muy importante que se tenga esa información para evitar caer en populismos políticos ya que se está en tiempos de campaña. Dice que una de las debilidades muy potente en la comuna de Trehuaco es que no se tienen fondos propios y depende en un 97% del fondo común municipal y eso los limita al mínimo, señala que desde el Municipio no les queda dinero para hacer alguna inversión o algún presupuesto participativo, porque lamentablemente el presupuesto de la comuna no alcanza a financiar los costos del Municipio, salud y educación, agregando que es sabido que no se alcanza a traspasar todo lo necesario a educación para resolver el problema del déficit, atraso en previsión, descuentos voluntarios y seguros. Aclara que para recaudar recursos propios tienen que haber industrias, farmacias, supermercados y múltiples locales comerciales, o que tenga un parque automotriz significativo, es por ello que en la comuna no se pueden obtener recursos propios, ya que el comercio es paupérrimo. Agrega que además el fondo municipal está mal distribuido lo que los daña como comuna.

## **2.- Adjudicación Licitación 4963-05-LQ20 adquisición e instalación de equipamiento para el edificio consistorial, Comuna de Trehuaco.**

Don Lee Baeza dice que lo que los convoca es mostrar la propuesta de adjudicación, adquisición e instalación de equipamiento para el edificio consistorial de la comuna de Trehuaco. Comenta que a la visita a terreno asistieron 9 empresas de las cuales ofertaron 5, y 4 boletas llegaron en la fecha acordada y una llegó posterior a la fecha, por lo cual, esa oferta quedó fuera de base. Dice que las 4 empresas sólo quedaron 3, debido a que una no cumplía con los requisitos, mencionando que las tres empresas son empresa Melman, empresa Muebles Asenjo Ltda, y Muebles y Diseño S.A, que de estas 3 se hizo la evaluación en la cual Muebles Asenjo queda con el puntaje máximo y su oferta corresponde a \$120.353.258 y un plazo de ejecución de 10 días posterior a la firma del contrato, por lo que se propone adjudicar a la empresa Muebles Asenjo por un monto de \$120.353.258 y un plazo de ejecución de 10 días.

El Alcalde pregunta de dónde es esa empresa.

Don Lee Baeza responde que tiene oficina central en Santiago.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si incluye todo el equipamiento del edificio consistorial, si los ascensores no tienen que ver con el equipamiento, solicitando información al respecto.

Don Lee Baeza responde que el ascensor no está operativo puesto que hay que definir una mantención mensual y esto lleva un contrato de por medio y aún están en proceso de subsanación de observaciones con la empresa constructora, es por ello que aún no se ha puesto en marcha, ni se ha firmado ningún convenio de mantención. En respuesta a la pregunta de qué es lo que involucra esta licitación dice que es todo el mobiliario de cada uno de los funcionarios.

El Concejal Raúl Espejo dice que el edificio consistorial está muy bonito, pero falta complementarlo por eso encuentra muy bueno que se esté gestionando.

El Concejal Luís Sanhueza señala que tras un par de visitas al edificio se ha dado cuenta que las oficinas son todas de vidrio y cuando se entra a la Municipalidad cuesta un poco visibilizar las puertas con la luminosidad, por lo que sugiere que se podrían poner franjas para poder visibilizar la entrada de las puertas, porque al ser todo vidrio las personas pueden chocar.

El Concejal Eric Bühring le solicita a don Lee Baeza si puede describirles cuales son los procedimientos de garantía que tiene éste trámite.

Don Lee Baeza responde que la garantía de los muebles es de 10 años y quedará especificado en el contrato de construcción.

El Concejal Víctor Chandia dice que tiene dos preguntas, que se entiende que el financiamiento original venía en 2 etapas, uno la construcción del edificio consistorial y la otra el equipamiento. En esa segunda parte venía un monto, preguntando si tiene el monto del equipamiento.

Don Lee Baeza responde que el edificio se financia a través de SUBDERE y Gobierno Regional, los recursos que se están ocupando ahora son a través de Gobierno Regional y el monto total por equipamiento se dividió en dos, uno que es para los equipos y otro que es para el equipamiento. Señala que en éste caso están licitando sólo el equipamiento, que son los muebles, en los que como tope máximo son \$144.000.000.

El Concejal Víctor Chandia dice que entiende por lo que acaba de describir que van a tener otra licitación para los computadores, impresoras y todo lo que es el equipo activo que van a ocupar los funcionarios.

Don Lee Baeza responde que sí y que es de \$66.000.000.

El Concejal Víctor Chandia consulta sobre la diferencia que se genera, ya que venía un monto de \$144.000.000 y se está licitando por \$120.000.000, preguntando qué pasa con esa diferencia, se devuelve al Gobierno Regional o se reutiliza en el equipamiento activo.

Don Lee Baeza responde que ese dinero no ingresa al Municipio si no que el estado de pago se visa y se envía al Gobierno Regional para que ellos generen el pago, en el caso que se genere un aumento de obra, por alguna necesidad dentro del edificio, se podría solicitar ese delta al Gobierno Regional si es que ellos aprueban.

El Concejal Víctor Chandia dice que le hace esa pregunta, porque le llama la atención de que se pierdan \$20.000.000 más de equipamiento dentro del Municipio, para no haber perdido esos \$20.000.000 que ya estaban financiados por el Gobierno Regional.

Don Lee Baeza responde que cuando se hace la licitación de especula en la cantidad de muebles que se necesitan para amoblar completamente el edificio, sin embargo, esta empresa, aunque se les indicó el monto que estaba aprobado ellos llegan a un monto inferior de propuesta.

La Concejal Norma Torres pregunta si los muebles que están en el edificio en éste momento se darán de baja con una autorización del Concejo Municipal o les darán algún destino.

Don Lee Baeza responde que el Alcalde aún no lo ha definido, por lo pronto se llevará al ex internado y ahí se utilizarán para otros departamentos, pero aún no lo tienen definido.

El Alcalde dice que el mobiliario actual se va a instalar en la municipalidad de emergencia y parte de salud se va a instalar en parte de lo que se estaba ocupando como municipalidad, por lo tanto, con ese mobiliario se va a amoblar el edificio (ex municipalidad) para el funcionamiento de servicio de salud, dado que donde está actualmente funcionando es muy estrecho, de tal manera que se optimizará el servicio instalando algunas atenciones médicas en aquel recinto.

El Alcalde pregunta si alguien tiene otra duda.

El Concejal Víctor Chandia dice que sabe que lo que preguntará no va al caso, pero aprovechando que está don Lee y el Alcalde con toda la disposición a responder, señala que había un espacio que se estaba implementando para un futuro cajero automático, preguntando si eso sigue estando en pie.

El Alcalde responde que tiene entendido que sí.

Don Lee Baeza dice que el espacio que está proyectado para el cajero automático está forrado sólo en tabiquería, así que la abertura se puede hacer en cualquier momento.

El señor Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar Licitación 4963-05-LQ20 adquisición e instalación de equipamiento para el edificio consistorial, Comuna de Trehuaco a la Empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada.

El Alcalde dice que antes de cerrar la sesión le gustaría tocar un punto que obviamente como Concejo no se puede dejar pasar, y tiene que ver con el fallecimiento de un joven en la comuna de Trehuaco de la Población Hernán Brañas. Señala que no tiene mayores antecedentes de la situación, pero tiene entendido que ayer estaban planificadas dos actividades deportivas dentro de un marco de cuadrangular, que uno se estaría jugando en el sector costero y otro en Minas de Leuque, dice que no tiene claro quién organizó esa actividad deportiva, que le parece muy dudoso que haya sido una actividad espontánea, donde hubo transporte desde la población Hernán Brañas al sector de Minas de Leuque, señalando que es una situación grave y le dice al Concejo que no hay ninguna autorización solicitada a la Municipalidad para esa actividad, recuerda que tienen aprobado un acuerdo de Concejo, y decretado donde aún está prohibido todo tipo de actividades masivas de tipo deportivo en la comuna. Lamenta que se haya dado esa situación donde un joven de la comuna pierde la vida, a raíz de eso solicitará una reunión con el equipo de seguridad comunal para exigir el control de las actividades no autorizadas dentro de la comuna, porque no se puede exponer a la población y a la comunidad a un contagio masivo, dice que aplicará mano dura, ya que un colega le comentó que en la actividad en la costa estaban vendiendo y consumiendo bebidas alcohólica, sin ningún permiso, además con alcohol no se toman las medidas sanitarias correspondientes. Señala que toda actividad deportiva con venta de bebidas alcohólicas tiene que solicitar permiso y obviamente no se autorizará, porque hay un acuerdo de Concejo. Dice no saber si la familia se va a querellar o no, pero efectivamente alguien tiene que haber organizado la actividad, señala que las canchas donde se realizaron las actividades tienen directivas y estas estaban en conocimiento de que no se podían realizar actividades. Comenta que el dirigente del sector costero fue advertido por el encargado de deporte de la comuna e hicieron caso omiso de la advertencia que se les realizó. Hace un llamado al Concejo Municipal a la responsabilidad y a la seriedad y que puedan colaborar en las conversaciones con los dirigentes sociales de que no se pueden realizar actividades si no se cuenta con los permisos correspondientes, además de las medidas de sanidad necesarias. Dice lamentar profundamente lo acontecido el día de ayer en Minas de Leuque, ya que fue por irresponsabilidad de alguien que lo organizó.

El Concejal Miguel Vargas dice estar de acuerdo con el Alcalde en que el deporte está prohibido, ya que el fútbol amateur es muy diferente, ya que no se toman las medidas necesarias. En relación al consumo de alcohol, dice que quizás no es vendido de un restaurant, sino que lo adquirieron de forma personal, pero al compartir están dañando ya que estamos con la pandemia y hay cosas que no se pueden hacer. Señala que la cancha no era de Boca, sino que del sector de Cobquecura, pero la gente que estaba ahí era de Trehuaco.

El Alcalde dice que por lo que tiene entendido fue organizado por el Club Deportivo Boca Itata, ya que el dirigente anduvo haciendo algunas consultas y se le advirtió del tema.

El Concejal Miguel Vargas dice que puede ser porque incluso tenían gente invitada de Vegas de Itata que van a reforzar a Boca y a Mela, ya que están unidos los tres.

El Alcalde pregunta de donde era el otro Club Deportivo.

El Concejal Miguel Vargas responde que no sabe, ya que ni siquiera quiso parar, porque si no lo iban a llamar para que fuera a participar con ellos.

El Concejal Raúl Espejo dice que es una pena grande el fallecimiento de éste joven, no sólo para la familia, sino que para toda la comuna. Dice desconocer quién organizó ese partido de fútbol, que cuando pasó estaba en Trehuaco en la casa de su hermana, mencionando que ahí lo llamaron para contarle lo que había sucedido. Agrega que cuando llegó a la cancha el joven ya estaba fallecido, dice que cuando se está en un cargo político se piensa que pueden estar detrás de una organización a lo que responde que no es su caso, ya que desconoce quién lo organizó y ni siquiera lo invitaron.

El Alcalde cree en lo que el concejal Raúl Espejo plantea y dice que no se está culpando a nadie, sólo que se está haciendo un análisis como autoridades locales, lo demás es materia de investigación.

El Concejal Raúl Espejo agrádese la preocupación del Alcalde y dice que todos están muy dolidos por la situación. Señala que esto no puede volver a ocurrir, por lo tanto, hay que cumplir con la ley y tomar todos los resguardos posibles.

El Concejal Víctor Chandia se adhiere a la lamentable situación y cree que en esta reflexión de todos los que componen el Concejo, además hay quienes participan en un nuevo proceso de elecciones para el año 2021 y tienen que tomar esto con seriedad y responsabilidad, cree que nadie está diciendo que una u otra persona es responsable, sino que hay que ver el tema más generalizado y es como lo plantea el Alcalde, ya que había actividades deportivas en la costa y en Minas de Leque. Dice que hay que dejar que las investigaciones correspondientes hagan su trabajo, y que el municipio podría hacer un trabajo más preventivo. Dice que está disponible por si necesitan apoyo para hacer una ordenanza más estricta o modificación para contratar a algún fiscalizador técnico para los fines de semana.

El Alcalde dice que van a analizar la situación con el equipo municipal, pero por el momento sugiere mantener el acuerdo de Concejo y el decreto en el que se prohíben las actividades de tipo recreativas en la comuna. Comenta que le encantaría poder implementar inspección municipal durante los fines de semana, pero la gente hoy está demasiado rebelde y hacen caso omiso a los funcionarios públicos si no está carabineros.

La Concejal Norma Torres agrega que en éste momento sólo hay que seguir el conducto regular que viene, por otro lado, entendiendo que desde el Concejo se decretó y está normado que no se pueden realizar actividades deportivas producto de la pandemia. Cree que en ese sentido estaría demás poner fiscalizadores, ya que somos adultos y si realizan actividades no tendría por qué estar el municipio detrás, ya que tienen claro que no se pueden realizar. Cree que hay que reforzar el decreto que está y esperar que no vuelvan a ocurrir estos hechos.

El Concejal Eric Bühring cree que hay dos elementos puestos en la mesa. Uno el elemento restrictivo que se expresa a través del decreto sancionado por el concejo y por otro lado un elemento que es propio de la comunidad, ya que hay un cierto relajamiento y un cierto sobrepasar toda medida de seguridad emitida por la autoridad en una situación tan especial como es la que hemos estado pasando durante éste año y que no pasa. Señala que la literatura médica dice que el virus incluso ha ido mutando, por lo tanto, no se sabe cuál va a ser su comportamiento el próximo año, comentando que en otros países está la segunda ola muy fuerte, por lo tanto, en éste contexto tan especial hay que aplicar las medidas de control, porque si no se aplican se sientan precedentes para que siga el descontrol y el relajamiento. Cree que lo primero sería chequear con los encargados de deporte del municipio cuales son los club que están involucrados en esto, segundo definir la etapa que estamos viviendo, ya que eso nos entregará las nociones de lo que se puede y lo que no se puede hacer y tercero para no replicar éste relajamiento con las normas en tiempos excepcionales ver cuáles son las acciones judiciales que se puedan y correspondan aplicar, y definir quienes las pueden aplicar y hacer las denuncias correspondientes. Cree que, si no se realiza ahora, para el verano la gente se relajará

mucho, además está el tema electoral y hay que auto aplicarse las normas, ya que hay que ser consecuentes. En las reuniones en el ámbito municipal, Concejal, Alcalde y otras en las que llegará gente externa a la comuna hay que hacer reuniones con poca gente, porque lo que está en juego es la salud de la comunidad.

El Alcalde dice que sería pertinente hacer un acuerdo de Concejo para enviar a todos los dirigentes sociales una carta de recomendación y advertencia para que también sean responsables, porque si los dirigentes facilitan un espacio para una actividad al final de cuentas también serán responsables y en ese sentido sería bueno que los dirigentes pudieran tenerlo claro a través de un documento que se pudiera emitir por acuerdo de Concejo a todos los dirigentes sociales de la comuna, a raíz del fallecimiento que hubo por la actividad del día de ayer. Agrega que conversaba con una persona experta en deporte y le decía que por tanto tiempo sin realizar deporte lo ideal sería que se realizaran un chequeo médico para ver si están en condiciones óptimas de realizarlo o no, dice tener entendido que se les hace un examen de resistencia a los deportistas para ver cómo están, ya que como no han tenido deporte y entran a hacer un deporte como el fútbol, que exige una capacidad física alta, obviamente se exponen a cualquier cosa si ha sido sedentario durante mucho tiempo. Pregunta al Concejo si está de acuerdo en enviar la carta a los dirigentes sociales.

Los Concejales responden que están de acuerdo.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes enviar una carta a los dirigentes sociales de la comuna, en relación a mantener los cuidados necesarios y respetar las instrucciones tanto de nivel nacional como comunal producto de la pandemia covid-19.

El Concejal Miguel Vargas dice que el camino hacia Boca Itata está muy malo y peligroso.

El Alcalde responde que van a oficiar a vialidad hoy mismo.

## **7.- INCIDENTES**

No hay.

Siendo las 13:00 se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretario Municipal**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Presidente**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Noviembre 23 del 2020

1.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°141 de fecha 02.11.2020.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°142 de fecha 09.11.2020.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por mayoría de los presentes, con los votos de los Concejales Raúl Espejo Escobar, Luís Sanhueza Zurita, Miguel Vargas Ávila, Víctor Chandia Arce, Eric Bühring Chandia, y Norma Torres Fuentes, **Aprobar** la propuesta de Modificación del PMGM año 2020. El señor Alcalde se abstiene de votar.

4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el “Plan de Salud 2021.”

5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes extender la presente sesión de Concejo por 20 minutos.

6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes adjudicar Licitación 4963-05-LQ20 adquisición e instalación de equipamiento para el edificio consistorial, Comuna de Trehuaco a la Empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada.

7.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes enviar una carta a los dirigentes sociales de la comuna, en relación a mantener los cuidados necesarios y respetar las instrucciones tanto de nivel nacional como comunal producto de la pandemia covid-19.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de Fe**